

GREG STEMME | FUNDADOR DE ODYSSEY MARINE

# “De haber sabido que excavábamos la Mercedes, habríamos informado de ello”

Santiago Mata

**G**REG Stemm fundó y actualmente dirige la compañía Odyssey Marine Exploration, que cotiza en la Bolsa de Nueva York y se dedica a la exploración y excavación de yacimientos arqueológicos marinos (pecios) a gran profundidad. Junto con John C. Morris, entre 1989 y 1994 fundó y dirigió la empresa Seahawk Deep Ocean Technology, Inc. (SDOT), con la que realizó la que afirma ser primera y hasta hoy más completa excavación utilizando robots, de un pecio “español de época colonial”, a más de 450 metros de profundidad cerca de las islas Dry Tortugas. Durante dos años, recuperaron 17.000 artefactos. Tras la polémica surgida en torno a ese pecio, Stemm y Morris dejaron SDOT y fundaron Odyssey.

Stemm representó en cuatro ocasiones a EEUU ante la UNESCO durante la redacción de la Convención que este organismo firmó en París en 2001 para la Protección del Patrimonio Subacuático (la Convención no fue ratificada por EEUU pero sí por España).

El 18 de mayo de 2007, Stemm presentaba ante la junta general de accionistas de Odyssey el tesoro

■ **“La Convención del Mar no prohíbe excavar pecios dentro de las 200 millas de Zona Económica Exclusiva”**

del pecio que llamó *Cisne Negro*. El mismo día, LA GACETA informaba de que el avión que lo transportó había salido de Gibraltar. La polémica sobre el pecio de lo que parece ser la fragata española *Mercedes* cumple un año. Con este motivo entrevistamos hoy a Stemm y mañana al abogado de España, James Goold.

¿Cómo pueden extraerse en unos 10 días, si es que encontraron el ‘Cisne Negro’ el 30 de marzo de 2007, 15 toneladas métricas (o 17 “cortas” americanas) desde 1.100 metros de profundidad y decir que se han seguido rigurosos protocolos arqueológicos? Parece que trabajaron cien veces más rápido que en la extracción del tesoro del ‘SS Republic’.

Los datos y fechas son incorrectas, y obviamente basadas en información equivocada que ha sido repetida por los medios de comunicación. Estuvimos mucho más de 10 días realizando esta operación. Como con todos nuestros proyectos, la recuperación arqueológica de las monedas y de un cierto número de artefactos se desarrolló de acuerdo con los más altos protocolos arqueológicos. No todos los yacimientos son iguales. El yacimiento del *Black Swan* (*Cisne Negro*) requirió una remoción mínima debido a que no había restos de un barco hundido. Cada cúmulo de monedas contenía numerosas unidades que fueron cuidadosamente fotografiadas *in situ* y documentadas antes de ser extraídas. En el caso



Stemm, con una botella extraída en 2003 del pecio del ‘SS Republic’, barco hundido en Georgia en 1865.

■ **“El Ministerio español de Asuntos Exteriores afirmó que nuestro proyecto ‘Mar de Alborán’ fue aprobado”**

del *SS Republic*, por la complicada naturaleza de su casco, se requirieron meses de cuidadosa excavación.

Suponiendo que admite la validez de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS), ¿cómo es que extrajo ese material de la zona económica exclusiva de Portugal (ZEE, 200 millas) sin pedir permiso?

Nosotros actuamos de conformidad con la UNCLOS y demás leyes internacionales (también de acuerdo con las leyes nacionales que resulten de aplicación). La UNCLOS no prohíbe la exploración y la remoción de pecios dentro de la ZEE. Se trata de una incorrecta interpretación de esta norma muy habitual.

La mención de monedas españolas (reales de plata y escudos de oro) en la licencia gibraltareña del 10 de abril y el que, según se dice, ustedes pagaran “derechos” sobre la ‘Mercedes’ a caza-

tesoros que conocían ese pecio, sugiere que usted sabía que se trataba de un barco de guerra español. ¿Por qué no informó a las autoridades españolas antes de excavarlo?

No hemos comprado a nadie ningún “derecho” o información sobre la *Mercedes* salvo las investigaciones realizadas por nuestro propio equipo.

Durante el curso de nuestras investigaciones, nuestro equipo realiza el seguimiento de numerosos buques y en el caso del *Cisne Negro* sabíamos que había potenciales pecios de interés en esa área. Ponemos un gran cuidado en identificar debidamente los pecios, pero, como es bien sabido, en numerosas ocasiones es muy difícil identificar definitivamente un pecio. A menudo, como en este caso, las pruebas pueden sugerir un determinado pecio, pero ello en sí mismo no es prueba concluyente de su identidad. Sólo posteriores investigaciones sobre el yacimiento pueden ayudar a resolver el misterio.

Mientras tanto, hemos actuado con total transparencia y hemos depositado todas las monedas bajo la custodia de los tribunales de los EEUU, quienes determinarán los derechos sobre el hallazgo.

Una vez que hemos confirmado la identidad del pecio —exactamente como hicimos en el caso del

*Sussex* y el *SS Republic*— por supuesto respetamos a los potenciales reclamantes particulares y nos dirigimos a ellos. Si hubiéramos determinado tras las excavaciones arqueológicas que España o cualquier otro gobierno tenían interés sobre éste o cualquier otro yacimiento hubiéramos contactado inmediatamente con ellos para facilitarles la información. Esto es lo que hemos hecho en el pasado y lo que siempre haremos.

¿Su forma de actuar puede explicarse por desavenencias con España, por el rechazo a su proyecto ‘Mar de Alborán’ para investigar pecios españoles?

España no rechazó nuestro proyecto. Tal y como figura en nuestra declaración jurada, que está disponible al público, hemos sido completamente transparentes y obtuvimos la aprobación de nuestro proyecto *Mar de Alborán*, como afirmó el Ministerio español de Asuntos Exteriores. Odyssey tiene un enorme respeto por la herencia cultural española y hemos ofrecido facilitar al Gobierno español numerosa información relativa a pecios que hemos descubierto y que pensamos que pueden tener una importancia de tipo cultural para España.

La Junta de Andalucía confirmó a nuestros arqueólogos en persona que el proyecto *Mar de Alborán* era el mejor y más completo que había visto desde un punto de vista técnico. La arqueología no era motivo de disputa en el proyecto *Mar de Alborán* y en marzo del año pasado, estábamos únicamente esperando a que la Junta designara arqueólogos propios para que fueran a bordo del *Odyssey Explorer* y participar en la investigación arqueológica del yacimiento del *Sussex*.

Si hubiéramos querido mantener el hallazgo del *Cisne Negro* “en secreto” nunca lo hubiéramos anunciado ni hubiéramos depositado voluntariamente las monedas bajo la custodia de los juzgados de EEUU.

[www.gaceta.es](http://www.gaceta.es)

Siga las últimas noticias sobre el caso Odyssey en nuestra página web.

## ■ Un año para identificar un pecio... y para cambiar de opinión sobre Odyssey en la Administración española

El 8 de mayo, el Ministerio de Cultura organizó una rueda de prensa para anunciar que el pecio al que Odyssey llama *Cisne Negro* es la fragata española *Mercedes*. Algo que había dicho previamente Odyssey y, antes, LA GACETA (5 de junio de 2007). Por entonces pensábamos que sería una coartada. Hoy, según Rafael Azuar, director del Museo de Arqueología

Marítima de Cartagena, las fotos y tres horas (sobre un total de 60) de grabación de vídeo submarino, permiten asegurarse que sólo un barco, la *Mercedes*, se corresponde con los restos encontrados por Odyssey. Porque sólo un barco que ha explotado puede tener sus restos tan dispersos. Según él, en nada disminuye esa certeza por el hecho de que el material presentado por

Odyssey no muestre en ningún momento restos del barco. En esa posición había un barco, y era la *Mercedes*, como confirman además las monedas embarcadas, acuñadas en Lima en 1803, que porcentualmente son la mayoría en las imágenes que Odyssey mostró al exigirselo el juez de Tampa.

La Administración española utiliza ahora artillería pesada contra Odyssey,

acusándola de profanar una tumba de guerra, de ocultar pruebas, emplear métodos arqueológicos ilegales, etc.

La Administración olvida ahora que, todavía a fines de junio de 2007, la dirección de todas las gestiones relacionadas con Odyssey correspondía al Ministerio de Exteriores, que había desplazado totalmente a los responsables de Cultura, a pesar de

no tener competencia ninguna sobre el Patrimonio. Exteriores se escudaba en la “presión” que desde 2004 ejercía a favor de Odyssey la embajada de EEUU. “Para que no se contaminara el contencioso de Gibraltar”, se cedió también a la presión británica para que Odyssey pudiera examinar los presuntos restos del *Sussex*. Hoy, Exteriores ha desaparecido de escena.